

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

Fundación para la Investigación Biomédica

- 12** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se anuncia proceso selectivo de personal laboral fijo den la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario “12 de Octubre” (FIBH12O) para cubrir una plaza de Investigador Biosanitario Doctor con certificación I3 bajo la modalidad de Investigador Distinguido para la línea de investigación traslacional en Alteraciones Metabólicas en Enfermedades Neurodegenerativas.*

Autorizada por Orden de 12 de diciembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, la cobertura mediante convocatoria pública de un puesto de trabajo de Investigador Biosanitario Doctor con Certificación I3, bajo la modalidad de Investigador Distinguido en la línea de investigación traslacional en Alteraciones Metabólicas en Enfermedades Neurodegenerativas

La plaza ofertada ha sido aprobada en función de la siguiente normativa aplicable:

1. El artículo 22.3.H) Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogada mediante Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, para el año 2023, establece una tasa de reposición del 120 por 100 en el caso de la contratación de personal investigador doctor que haya superado una evaluación equivalente al certificado I3, en la modalidad de investigador distinguido, como personal laboral fijo en los organismos de investigación.

2. La Oferta de Empleo Público del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2023, aprobada mediante Decreto 53/2023, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, contempla 6 plazas de Investigador Biosanitario Doctor.

3. La Disposición adicional undécima de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, regula la contratación de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid y, en su apartado 4, establece que las convocatorias para ingreso de nuevo personal, requerirán, en todo caso, la autorización del titular de la Consejería de Economía Hacienda y Empleo.

La comisión de selección estará compuesta por el Dr. Miguel Ángel Martín Casanueva, Presidente; Ana Isabel Flores de la Cal, Ismael Buño Borde y Gema Ruiz Hurtado, vocales, y Karen Heath, Secretaria.

Toda la información de la convocatoria, bases, baremo y plazos, a las que se refiere la presente Resolución, se encuentra publicadas en la web Instituto de Investigación Hospital Universitario “12 de Octubre”: <https://imas12.es/convocatorias/>

Madrid, a 22 de diciembre de 2025.—La Directora de la Fundación, María López Berlanga.

(01/21.609/25)

